



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Única No. 1100102300002021-00400-00

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada **Israel Camelo Cifuentes** contra **Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Penal De La Corte Suprema De Justicia, Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali, Sala Penal**, radicado único No. **110010230000202100400-00**, **DISPUSO:** “... Concédese la impugnación interpuesta por **ISRAEL CAMELO CIFUENTES**, contra el fallo proferido por esta Sala el 11 de mayo de 2021, mediante el cual negó el amparo constitucional deprecado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo n° 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso. ...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, quienes pueden verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 25 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 25 de junio de 2021 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral